01/04/2004

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Responsabilidad extracontractual de la empresa en caso de accidente

En este expediente, el alto Tribunal desestima el recurso de casación interpuesto por la compañía demandada frente a la Sentencia dictada en recurso de apelación que estimó parcialmente la demanda sobre reclamación de cantidad por accidente de trabajo y condenó a la empresa demandada al pago de una suma como indemnización. La Sentencia de instancia recoge que si bien en la empresa citada no se habían producido accidentes semejantes, éstos son frecuentes en la actividad minera del carbón, hasta el punto de estimarse normales en tales actividades y ello pone de relieve que era precisa no sólo la elección del personal experto en tal lugar y trabajo, sino realizar sondeos de gasificación de la mayor longitud posible y garantizar una eficaz ventilación, como recoge el propio informe de los Servicios de Seguridad, lo que revela la falta de interposición de las medidas precisas. **El fallo declara la compatibilidad de la jurisdicción social y civil para este tipo de reclamaciones,** habida cuent

…

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF